

Para responder a este documento, favor citar este número: **8025-1-0505011**

Bogotá D.C.,

Señor

**Benjamín Jesús Díaz Carcamo**

PARA PUBLICAR EN PAGINA WEB

MONTERIA , CORDOBA

**Referencia: RESPUESTA A PETICIÓN**

Respetado Señor Díaz

En atención a su petición de fecha 22/06/2009 radicada en la Superintendencia Nacional de Salud bajo el número único de radicación de correspondencia NURC 8025-1-0505011 del día 15/09/2009, por traslado hecho por el Ministerio de la Protección de la Protección Social, donde pone en conocimiento el comunicado enviado a Saludcoop EPS informando: *"las presuntas irregularidades en la prestación del servicio a la menor Juliana Díaz.*

Al respecto, le informo que esta entidad como máximo órgano de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sector Salud, tiene como misión proteger los derechos de los usuarios en salud en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1018 de 2007. Esta Superintendencia Delegada en ejercicio de sus funciones asignadas en el artículo 20 del citado Decreto debe *"Registrar, evaluar, tramitar y direccionar las peticiones ciudadanas (reclamos, quejas, manifestaciones, consultas e información), encauzándolas hacia las dependencias correspondientes y comunicar al peticionario sobre las gestiones que adelante la entidad y sus resultados "*.

En tal sentido, una vez evaluado su petición esta Delegada considera que el tema expuesto corresponde a las competencias asignadas a la Superintendencia Delegada para la Atención en Salud de esta Entidad, a quien se ha procedido a dar el respectivo traslado bajo el NURC citado anteriormente, para lo cual usted podrá obtener información marcando el 3300210 ext. 3015.

La Delegada para la Atención en Salud en ejercicio de sus facultades procederá a evaluar la petición y determinará la pertinencia de iniciar o no la correspondencia actuación administrativa, situación que será dada a conocer a su domicilio.

En los anteriores términos, estando dentro de la oportunidad legal, se da respuesta a su petición.

Cordialmente,

**Leonor Arias Barreto**

Superintendente Delegado Para La  
Protección Al Usuario Y La Participación  
Ciudadana

Elaboró: RICARDO ANDRÉS LEÓN FORERO 23/09/2009  
Proyectó:  
Revisó:  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
Copia externa:  
No. Anexos:  
No. Folios: 1  
Fecha Radicacion: 29/09/2009